

University of Notre Dame, Hesburgh Library,

Rare Books & Special Collections and University of Archives

Box: CICF 13/05 Confederation Correspondence 1967-1968

CICF 13/03 Confederation Correspondence 1965-1967

Note: Spanish Singed file in Box CICF 13/05 in english a draft and signed file in other Box

ACTA CONSTITUTIVA DE LA CONFEDERACION INTERNACIONAL

DE MOVIMIENTOS FAMILIARES CRISTIANOS.

VERSION EN ESPAÑOL



FAMILIA Y CONCILIO
 MISION SOCIAL
 DE LA FAMILIA

En la Ciudad de Caracas, Venezuela, a los siete días del mes de Septiembre de 1966, se reunieron en el local del IV Encuentro Latino Americano del Movimiento Familiar Cristiano, los siguientes delegados de Movimientos Familiares -- Cristianos, a convocatoria del Presidente del Movimiento Familiar Cristiano de América Latina, para discutir las bases de una Confederación de los mismos Movimientos.

Por el Secretariado para Latino América del Movimiento Familiar Cristiano:

José Alvarez Icaza, Presidente,
 Federico y Hortensia Soneira,
 Alberto y Blanca Rodriguez Cruz,
 Raúl y Luisa Medina Mora,
 Juan Pedro y Malena Gallinal,
 Padre Pedro Richards C.P. (Asesor Fundador),
 Padre Ignacio Navarro M. Sp. S. (Sub-Asesor del SPLA).
 Rodolfo y Marita Valdés

Por los Christian Family Movements:

Pat y Patty Crowley, Presidentes; Steve y Virginia Landrean; R. P. George P. Behan; Ralph y Regina Weissert; de los Estados Unidos de Norte América; Charles and Katherine Connolly, de Canadá.

Por los Equipos Pio XII y con la representación de la Obra Apostólica Familiar de España:

Jaime y Mercedes Ferrer y P. Gabriel Calvo/

Actuaron como Secretarios Rosendo y Margarita Dena, del SPLA.

Después de deliberar sobre los diferentes puntos de vista - expuestos y las proposiciones hechas, los delegados presentes tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1 - Se constituye la Confederación Internacional de Movimientos Familiares Cristianos.
- 2 - Forman parte de esta Confederación como fundadores: el Movimiento Familiar Cristiano de América Latina, los Christian Family Movements de los Estados Unidos de Norte América y el Canadá y los Movimientos Familiares de España, representados en la reunión. Por la índole de la representación y en virtud de los planes de unificación próximos a realizarse, la participación de los Movimientos españoles en la Confederación y su aprobación a estas bases, se entiende provisional y sujeta a la ratificación de los organismos competentes.



- 3 - La Confederación es abierta, podrán adherirse a ella los Movimientos Familiares Cristianos cualesquiera - que sean sus nombres, que concurren en la característica de tener a la familia, al mismo tiempo, como sujeto y objeto de apostolado, y cuyo ingreso sea aprobado por los miembros de la misma.
- 4 - La Confederación tendrá por objeto el intercambio y la ayuda mutua entre los Movimientos Familiares Cristianos sobre propósitos, métodos, programas, proyectos y planes. Podrán realizarse asimismo las empresas comunes que sean aprobadas por todas las partes. Queda entendido que los Movimientos Confederados pueden reunirse o realizar acciones por grupos, sin que esto afecte en ninguna forma las bases establecidas.
- 5 - Para coordinar los trabajos de la Confederación, se crea un Comité Coordinador, integrado por hasta tres representantes de cada una de las partes, quienes actuarán conforme a las siguientes bases:
 - a) Para actuar validamente deberá concurrir por lo menos de cada una de las partes un representante.
 - b) Solo uno de los representantes de cada parte tendrá voto; salvo inducción específica acerca de quien -- tiene el voto, lo tendrá el representante que esté presente que haya sido primeramente nombrado.
 - c) Cada parte podrá delegar su representación para --- cualquier reunión específica del Comité en cualquier representante de las otras partes, con excepción -- del representante que tenga el voto de esa parte, - de manera que siempre haya, al menos, tres representantes.
 - d) Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo para reuniones específicamente convocadas, el voto se podrá obtener por correspondencia.
- 6 - El Comité Coordinador tendrá una Oficina que funcionará en la Ciudad de México, sin que por lo pronto haya responsabilidades financieras específicas para las partes. En cuanto a lo necesario, se tomarán medidas adecuadas.
- 7 - Las partes nombrarán desde luego a sus representantes



FAMILIA Y CONCILIO
MISION SOCIAL
DE LA FAMILIA

en el Comité.

8 - Las presentes bases tendrán vigencia hasta después del Tercer Congreso Mundial del Apostolado de los laicos - en 1967.

Leída que fué la presente acta, los representantes de las partes la aprobaron y la suscribieron en originales en español e inglés, en testimonio de conformidad con los acuerdos tomados, a los ocho días del mes de Septiembre de 1966.

Por el Secretariado para Latino América del Movimiento - Familiar Cristiano.

José Alvarez Icaza. Presidente.

Federico y Hortensia Soneira

Alberto y Bianca Rodriguez Cruz

Raúl y Luisa Medina Mora

Juan Pedro y Malena Gallinal.



Rodolfo y Marita Valdés

Rodolfo y Marita Valdés

P. Pedro Richards C.P.

Padre Pedro Richards C.P.

Padre Ignacio Navarro M. Sp. S.

Padre Ignacio Navarro M. Sp. S.

+ Waldyr Calhoun amor me. Brasil

Waldyr Maria

Por los Christian Family Movements:

Pat. y Patty Crowley

Pat. y Patty Crowley, Presidentes.

Fred y Adena Still

Fred y Adena Still
Secretario Ejecutivo
Episcopal CFM.

Padre George P. Behan

Padre George P. Behan

Steve y Virginia Landregan

Steve y Virginia Landregan

Ralph y Regina Weissert

Ralph y Regina Weissert.



Charles Connolly
Katherine Connolly
Charles y Katherine Connolly (Canadá)

Por los Equipos Pio XII y con la representación de la
Obra Apostólica Familiar de España:

Jaime y Mercedes Ferrer

Jaime Ferrer
Mercedes Ferrer
Padre Gabriel Calvo

GABRIEL CALVO

J. Ferrer
Secretarios SPLA

Por el CELAM

Por el CELAM
Edgardo Gettraint

Por A.F.C.
P. Calvo

Francisco Ferrer

Maikel Guzmán